

VIANDAR DE LA VERA

ANUNCIO acordó adhesión al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de La Administración General del Estado.

El Pleno de este Ayuntamiento, en su Sesión Extraordinaria de 18 de julio de 2014, acordó la adhesión automática de esta entidad local al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas en el Sector Público y, en particular, en su disposición adicional quinta.

Lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley citada.

Viandar de la Vera, a 4 de noviembre de 2014

LA ALCALDESA

5831